Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com
Rectorado
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 065/2012

Contratación Directa Nº 056/12
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 230.084

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 056/12***, para la **"Adquisición de Equipos de Salud y Laboratorio para la FCA"**, dictamina: ----------

Que; visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Adquisición de Equipos de Salud y Laboratorio para la FCA"**, correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 056/12**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **230.084** – Año 2012 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que; las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **EXIMPAR, AGRINCO REPRESENTACIONES, SHANTAL S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., y GBO MEDICAL.**----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos, y han presentado sus ofertas, la cantidad de **03 (tres)** empresas, detalladas a continuación:

1. CIENTÍFICA MILÁN S.R.L.; por los **ítems 1; 2; 3; 4 y 5;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 11.660.000**.- (Guaraníes once millones seiscientos sesenta mil).----------
2. GBO MEDICAL; por los **ítems 1; 2; 3; 4 y 5;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 6.331.550**.- (Guaraníes seis millones trescientos treinta y un mil quinientos cincuenta).----------
3. CHARPENTIER S.R.L.; por los **ítems 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9 y 10;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 15.878.500**.- (Guaraníes quince millones ochocientos setenta y ocho mil quinientos).----------

Todas las citadas; de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que; en el análisis y evaluación de las ofertas; atendiendo la disponibilidad establecida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria en el Programa 02; "Facultad de Ciencias Agrarias", Subprograma 02 "Carrera de Administración Agropecuaria"; se recomienda declarar desiertos los **ítems 6; 7; 8; 9 y 10**.----------

Que; las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas) de acuerdo a lo expresado en el cuadro siguiente. Asimismo, la evaluación se realizó por ítem, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	CIENTÍFICA MILÁN S.R.L.	GBO MEDICAL	CHARPENTIER S.R.L.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2; firmadas y foliadas por el oferente.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria vigente del oferente (RUC).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento tributario vigente.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Vigente.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Protección de la Niñez y la Adolescencia.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de emplear personal de nacionalidad paraguaya al menos el 70% de la mano de Obra conforme a lo dispuesto en el Art. 3º Inc. c) de la Ley 4558/11.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Que; en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y al Art. 64 del Decreto 21909/03; se presenta el Cuadro de Análisis Comparativo de los Criterios de Calificación: ----------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CIENTÍFICA MILÁN S.R.L.	GBO MEDICAL	CHARPENTIER S.R.L.
1. CAPACIDAD TÉCNICA	Cumplió	Cumplió	Cumplió
2. CAPACIDAD FINANCIERA	Cumplió	Cumplió	Cumplió
3. CAPACIDAD LEGAL	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Que; por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma **GBO MEDICAL,** por los **ítems 1; 2; 3; 4 y 5;** totalizando la suma de **G. 6.331.550.**- (Guaraníes Seis millones trescientos treinta y un mil quinientos cincuenta); conforme al Cuadro de Adjudicación anexo al presente dictamen.----------

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **veinte días del mes de noviembre del año dos mil doce**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Angel L. Leguizamón
Miembro

Lic. Modesto Cuellar B.
Miembro

Lic. Ever J. Benitez M.
Miembro

Lic. Ever J. Almirón C.
Miembro

Econ. Milton C. Pereira Z.
Director de U.O.C

C.P.N. David A. Cuenca Barrios
Secretario

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente